

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE TV AZTECA, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009.

TV AZTECA, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DE 2009

En Periférico Sur 4121, colonia Fuentes del Pedregal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de TV Azteca, S.A. de C.V., a las 13:00 horas del 29 de abril de 2009, se reunieron los accionistas de la Sociedad, cuyo nombre y firma aparecen en la lista de asistencia adjunta, con el fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, a la cual fueron previamente convocados según publicación realizada en el periódico "El Universal", el 13 de abril de 2009, copia de la cual se agrega al legajo de la presente acta como Anexo "A" formando parte integrante de la misma.

Asimismo, se encontraban presentes, el Comisario Propietario de la Sociedad, contador público Juan Claudio Salles Manuel; el señor Jorge Alfonso García de la Vega, Director de Contraloría de Grupo Salinas; Juan Bruno Rangel Knoderer, Director de Relaciones con Inversionistas de Grupo Salinas y el señor Othón Frías Calderón Secretario no Miembro del Consejo de Administración.

En ausencia del señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Consejo de Administración, por designación de los presentes presidió la Asamblea el señor Othón Frías Calderón y fungió como Secretario el Señor Jorge Alfonso García de la Vega.

El Secretario del Consejo certificó que él mismo se cercioró de que los formularios de cartas poder estuvieron a disposición de los intermediarios con 15 días antes de la celebración de la presente asamblea.

Asimismo, el Presidente de la Asamblea propuso como escrutadores a Azucena Arzate Constantino y José Guadalupe Botello Meza, quienes una vez que los accionistas aprobaron la moción, aceptaron el cargo y en el desempeño del mismo prepararon la lista de asistencia, que se agrega como Anexo "B" a esta acta de Asamblea y de la que se desprende que se encontraban representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones de la Serie "A" que integran el capital social de TV Azteca, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, el Secretario declaró la Asamblea General Ordinaria Anual legalmente constituida en términos de la Cláusula Vigésimo Quinta de los Estatutos Sociales y dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación y en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad, informe del Comité de Auditoría e informe del Director General, correspondientes al ejercicio 2008.
- II. Presentación y en su caso aprobación del informe del Comisario con relación al informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2008.

- III. Discusión de los estados financieros dictaminados y del balance general de la Sociedad, así como del proyecto de aplicación de resultados y en su caso distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2008.
- IV. Decreto del pago de un dividendo preferente unitario para las acciones de la Serie "D-A" y para las acciones de la Serie "D-L".
- V. Determinación del monto máximo de recursos a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad por el ejercicio de 2009.
- VI. Ratificación o en su caso designación de miembros del Consejo de Administración, así como la ratificación o en su caso designación del Presidente del Comité de Auditoría, Secretario y Comisario de la Sociedad; determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y en su caso aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.
- VIII. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día:

PUNTO UNO.- En relación con el primer punto del orden del día el Presidente manifestó que los informes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Director General, estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, en tiempo y forma, en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el Presidente informó que el Consejo de Administración, ha aprobado los informes presentados por el Director General, por el Comité de Auditoría y por el mismo Consejo de Administración, respectivamente, del ejercicio de 2008.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra al señor Juan Bruno Rangel Knoderer, quien comentó a los Accionistas los informes del Consejo de Administración y del Director General respecto de las operaciones de la sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008. Asimismo, explicó las políticas de la sociedad respecto de sus operaciones y los principales proyectos existentes.

El Presidente de la Asamblea expuso a los presentes el informe preparado por el Comité de Auditoría de la Sociedad respecto al ejercicio 2008, el cual fue aprobado en su oportunidad por el Consejo de Administración. Asimismo, el Presidente presentó el informe de las actividades del Consejo de Administración durante 2008.

Continuando, el Presidente de la Asamblea propuso aprobar y ratificar todos los actos llevados a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 y sometió a consideración de los presentes aprobar y ratificar todos los actos realizados por el Consejo de Administración y cada uno de sus miembros, el Secretario no miembro del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Auditoría, así como del Director General y Directivos Relevantes de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el año 2008. De igual manera, sometió a consideración de los presentes la liberación de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de sus gestiones en dicho ejercicio.

Una vez analizado y discutido lo anterior, por unanimidad de votos de los accionistas legitimados para votar se adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"PRIMERA.- Se aprueban los Informes del Consejo de Administración de TV Azteca, S.A. de C.V., del Comité de Auditoría y del Director General por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, en los términos presentados a esta Asamblea, ordenándose se agregue al legajo de la presente acta, copia de dicho informe como Anexo "C"."

"SEGUNDA.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad y cada uno de sus miembros, el Secretario no Miembro del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Auditoría, así como del Director General y Directivos Relevantes, durante el citado ejercicio."

PUNTO DOS.- En términos del último párrafo del Artículo 172 y de la fracción IV del Artículo 166, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el contador público Juan Claudio Salles Manuel, dio lectura al informe correspondiente por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, refiriéndose a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los Estados Financieros y de la información presentada por el Consejo de Administración.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

"Se aprueba el informe del Comisario por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, ordenándose se agregue al legajo de la presente acta, copia de dicho informe como Anexo "D"."

PUNTO TRES.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, el Secretario de la Asamblea presentó los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, que incluyen Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Inversión de los Accionistas y Estado de Cambios en la Situación Financiera, así como las notas sobre los mismos. En éstas se explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de los Estados Financieros, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas durante el término que marca la ley.

Asimismo, se informó que el Estado de Resultados arroja una utilidad mayoritaria al 31 de diciembre de 2008 de \$1'054,152,000.00 (mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), y que al 31 de diciembre de 2008 la reserva legal de la Sociedad asciende a más de la quinta parte del capital social, por lo que no es necesario incrementar dicha reserva.

Se propone aplicar aproximadamente \$15'552,506.00 (quince millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) para el pago de un dividendo preferente de las acciones Serie "D-A" y Serie "D-L"; y el remanente, traspasarlo a la cuenta de Resultados Acumulados.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"PRIMERA.- Se aprueban los estado financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, ordenándose se agregue al legajo de la presente acta, copia de dicho informe como Anexo "D"."

"SEGUNDA.- Se acordó no incrementar la reserva legal de la Sociedad, en virtud de que la misma asciende a más de la quinta parte del capital social."

"TERCERA.- Se aplicarán aproximadamente \$15'552,506.00 (quince millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) para el pago de un dividendo preferente de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de TV Azteca, S.A. de C.V., para las acciones de la Serie "D-A" y Serie "D-L."

CUARTA.- El remanente de la utilidad neta se traspasará a la cuenta de Resultados Acumulados."

PUNTO CUATRO.- En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente propuso decretar un dividendo preferente unitario para las acciones de la Serie D-A y para las acciones serie D-L, conforme a lo dispuesto por la Cláusula Sexta de los estatutos sociales, por un monto aproximado de \$0.003715 por acción, dividendo que representa un monto total aproximado de \$15'552,506.00 (quince millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), a pagarse el 28 de mayo de 2009, previo aviso correspondiente dado por la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores y al S.D. Ineval Institución para del Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Una vez analizado y discutido lo anterior, por unanimidad de votos de los accionistas legitimados para votar adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

"De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de TV Azteca, S.A. de C.V., se decreta un dividendo preferente unitario para las acciones de la Serie D-A y para las acciones serie D-L, conforme a lo dispuesto por la Cláusula Sexta de los estatutos sociales, por un monto aproximado de \$0.003715 por acción, dividendo que representa un monto total aproximado de \$15'552,506.00 (quince millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), a pagarse el 28 de mayo de 2009, previo aviso correspondiente dado por la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores y al S.D. Ineval Institución para del Depósito de Valores, S.A. de C.V."

PUNTO CINCO.- En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente recordó a los presentes que el 25 de abril de 2008, la Asamblea de Accionistas acordó fijar como monto máximo de recursos para destinarse a la compra de acciones propias el importe de \$1'459,031,000 (mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones treinta y un mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, manifestó que del 25 de abril de 2008 al día de hoy, se han comprado acciones de la Sociedad hasta \$273'168,928.22 (doscientos setenta y tres millones ciento sesenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 22/100) M.N.).

Por último, el Presidente informó que toda vez que el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas al 31 de diciembre de 2008, asciende a \$2'497,218,000.00 (dos mil cuatrocientos noventa y siete millones doscientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), se propone determinar como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, a partir de esta fecha y hasta que la Asamblea de Accionistas determine un monto nuevo, la cantidad de \$1'529,267,000.00 (mil quinientos veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) .

Una vez analizado y discutido lo anterior, por unanimidad de votos de los accionistas legitimados para votar adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se acuerda determinar como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, a partir de esta fecha y hasta que la Asamblea de Accionistas determine un nuevo monto, la cantidad de \$1'529,267,000.00 (mil quinientos veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).”

PUNTO SEIS.- En relación al sexto punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea designar Consejeros Suplentes a los señores Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle, en sustitución de los señores Jorge Mendoza Garza y Martín Luna Ortigoza y la ratificación en el cargo de los demás miembros del Consejo de Administración.

En caso de aprobarse lo anterior, los señores Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle fungirán como Consejeros Suplentes de los señores Ricardo B. Salinas Pliego, Pedro Padilla Longoria, Mario San Román Flores, Luis Jorge Echarte Fernández, Joaquín Arrangoiz Orvañanos y Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage.

Consecuentemente, el Consejo de Administración quedará integrado de la siguiente manera:

<i>*Ricardo B. Salinas Pliego</i>	<i>Presidente / Relacionado</i>
<i>*Pedro Padilla Longoria</i>	<i>Relacionado</i>
<i>Guillermo Salinas Pliego</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Mario San Román Flores</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Luis Jorge Echarte Fernández</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Joaquín Arrangoiz Orvañanos</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Francisco X. Borrego Hinojosa Linage</i>	<i>Relacionado</i>
<i>Francisco Murguía Díaz</i>	<i>Independiente</i>
<i>Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza</i>	<i>Independiente</i>
<i>Ignacio Cobián Villegas</i>	<i>Independiente</i>
<i>Luis Francisco Arteaga González de la Vega</i>	<i>Independiente</i>

**Consejeros Suplentes: Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle*

El Presidente informó a los presentes que la calidad de independencia de los señores Francisco Murguía Díaz, Sergio Manuel Gutiérrez Muguierza, Ignacio Cobián Villegas y Luis Francisco Arteaga González, se mantiene vigente.

Asimismo, propuso la ratificación en su cargo a los miembros del Comité de Auditoría, para que en su caso el mismo continúe integrado en los siguientes términos:

Luis Francisco Arteaga González de la Vega *Presidente*
Francisco Murguía Díaz
Ignacio Cobian Villegas

Continuado, propuso ratificar en el cargo de Presidente del Comité de Auditoría al señor Luis Francisco Arteaga González de la Vega, ratificando los actos que hubiese llevado a cabo en tal carácter.

De igual manera, el Presidente propuso la ratificación del señor Othón Frías Calderón como Secretario No miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, propuso ratificar todos los actos llevados a cabo por los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Secretario no Miembro del Consejo de Administración, en el desempeño de sus funciones durante 2008.

Continuando, se propuso liberar a los Consejeros de la Sociedad, a los Miembros del Comité de Auditoría y al Secretario no Miembro del Consejo de Administración, de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo en 2008.

Por otra parte, propuso la ratificación de los señores Juan Claudio Salles Manuel y Héctor Pérez Aguilar, como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente.

Acto seguido, se informó sobre la renuncia presentada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración y del Comisario Suplente al derecho que les corresponde para percibir emolumentos por el desempeño de sus cargos.

Por lo que hace a los miembros del Consejo de Administración, se propone otorgar a los Consejeros Relacionados un emolumento de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Consejo a la que efectivamente asistan, y a los Consejeros Independientes un emolumento de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Consejo a la que efectivamente asistan. A los miembros del Comité de Auditoría, se propone otorgarles un emolumento de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión del mencionado Comité a la que efectivamente asistan. El pago de los emolumentos antes mencionados será aplicable a partir de la primera sesión que se celebre con motivo de los actos relativos al ejercicio 2009.

Asimismo, se propone otorgar al Comisario Propietario un emolumento de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Consejo a la que efectivamente asista. El pago de los emolumentos antes mencionados será aplicable a partir de la primera sesión que se celebre con motivo de los actos relativos al ejercicio 2009.

Una vez analizado y discutido lo anterior, por unanimidad de votos de los accionistas legitimados para votar adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"PRIMERA.- Se acuerda designar como Consejeros Suplentes a los señores Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle, en sustitución de los señores Jorge Mendoza Garza y Martín Luna Ortigoza."

"SEGUNDA.- Consecuentemente, los señores Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle fungirán como Consejeros Suplentes de los señores Ricardo B. Salinas Pliego, Pedro Padilla Longoria, Mario San Román Flores, Luis Jorge Echarte Fernández, Joaquín Arrangoiz Orvañanos y Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage."

"TERCERA.- Por lo anterior, se acuerda que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

<i>*Ricardo B. Salinas Pliego</i>	<i>Presidente / Relacionado</i>
<i>*Pedro Padilla Longoria</i>	<i>Relacionado</i>
<i>Guillermo Salinas Pliego</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Mario San Román Flores</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Luis Jorge Echarte Fernández</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Joaquín Arrangoiz Orvañanos</i>	<i>Relacionado</i>
<i>*Francisco X. Borrego Hinojosa Linage</i>	<i>Relacionado</i>
<i>Francisco Murguía Díaz</i>	<i>Independiente</i>
<i>Sergio Manuel Gutiérrez Mugerza</i>	<i>Independiente</i>
<i>Ignacio Cobián Villegas</i>	<i>Independiente</i>
<i>Luis Francisco Arteaga González de la Vega</i>	<i>Independiente</i>

**Consejeros Suplentes: Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle*

Se hace constar que la Asamblea no tiene comentario alguno respecto a la calificación de independencia de los Consejeros Independientes, la cual continua vigente."

"CUARTA.- Se ratifica en su cargo a los miembros del Comité de Auditoría, para que continúe integrado en los siguientes términos:

Francisco Murguía Díaz
Ignacio Cobian Villegas
Luis Francisco Arteaga González de la Vega *Presidente*

Asimismo, se ratifica en el cargo de Presidente del Comité de Auditoría al señor Luis Francisco Arteaga González de la Vega, ratificando los actos que hubiese llevado a cabo con tal carácter."

"QUINTA.- Se ratifica en el cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración al señor Othón Frías Calderón."

"SEXTA.- Se ratifican todos los actos llevados a cabo por los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Secretario no Miembro del Consejo de Administración, en el desempeño de sus funciones durante el año 2008."

"SÉPTIMA.- Se libera a los Consejeros de la Sociedad, a los miembros del Comité de Auditoría y al Secretario no Miembro del Consejo de Administración, de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo en 2008."

"OCTAVA.- Se ratifica a los señores Juan Claudio Salles Manuel y Héctor Pérez Aguilar, como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente."

"NOVENA.- Se acepta y aprueba la renuncia para percibir emolumentos de parte del Secretario no miembro del Consejo de Administración y del Comisario Suplente por el desempeño de sus cargos."

"DÉCIMA.- Por lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, se aprueba que perciban los Consejeros Relacionados un emolumento de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Consejo a la que asistan, y a los Consejeros Independientes un emolumento de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Consejo a la que efectivamente asistan. El pago de los emolumentos antes mencionados será aplicable a partir de la primera sesión que se celebre con motivo de los actos relativos al ejercicio 2009."

"DÉCIMA PRIMERA.- Se aprueba otorgar a los miembros del Comité de Auditoría un emolumento de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión del mencionado Comité a la que efectivamente asistan. El pago de los emolumentos antes mencionados será aplicable a partir de la primera sesión que se celebre con motivo de los actos relativos al ejercicio 2009."

"DÉCIMA SEGUNDA.- Se aprueba otorgar al Comisario Propietario un emolumento anual de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Consejo a la que efectivamente asista. El pago de los emolumentos antes mencionados será aplicable a partir de la primera sesión que se celebre con motivo de los actos relativos al ejercicio 2009."

PUNTO SIETE.- En términos de los artículos 86 fracción XX y 93-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta el Secretario de la Asamblea presentó el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCION

"Se aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2007, ordenándose se agregue al legajo de la presente acta, copia de dicho informe como Anexo "E" "

PUNTO OCHO.- En relación con el octavo punto del Orden del Día, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente

RESOLUCION

"Se designan Delegados de esta Asamblea a los señores Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage y Othón Frías Calderón para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan en caso de requerirlo ante el fedatario público de su elección para formalizar, ya sea en todo o en parte, el acta de la

presente Asamblea, y para registrar ya sea por ellos mismos o por medio de la persona que designen, el instrumento público correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social de la Sociedad y, en general, para que por cuenta de la Sociedad y de sus accionistas, según corresponda a la naturaleza de los actos respectivos, tomen todas las medidas y firmen todos los documentos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.”

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluida la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes o representados los accionistas de la Sociedad cuyos nombres se indican en la lista de asistencia.

Al legajo de esta acta se agregan:

- A. Convocatoria publicada.
- B. Lista de Asistencia.
- C. Informe del Consejo de Administración, informe del Comité de Auditoría; e informe del Director General correspondientes al ejercicio 2008.
- D. Informe del Comisario por las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2008. Estados Financieros Dictaminados por las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2008.
- E. Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007.

El suscrito, Secretario No miembro del Consejo de Administración, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que este documento es copia fiel del original del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de TV Azteca, S.A. de C.V., celebrada el día 29 de abril de 2009.

México, D.F., a 30 de abril de 2009



Othón Frías Calderón

**Secretario no miembro del Consejo de
Administración de TV Azteca, S.A. de C.V.**